

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

DECLARACION DE CARTAGENA

**PEDIDO DESDE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO-PARLATINO PARA LA
INTEGRACION Y ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES**

**AMERICA LATINA DEBE SER CONSIDERADA UNA SOLA AREA GEOGRAFICA
PARA EFECTO DEL ROAMING INTERNACIONAL**

La Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano, reunidos en la ciudad de Cartagena del 2 al 4 de setiembre del 2015, considerando que uno de los principios fundamentales del Parlatino es promover la integración de los países miembros, y teniendo en cuenta la necesidad de una mayor y más accesible comunicación de las personas en la región y preocupados por los altísimo costos que significa el acceder al roaming internacional en los servicios de telecomunicaciones en las oportunidades que los ciudadanos cruzan las fronteras de sus respectivos países, se hace necesario tomar medidas que garanticen el pleno acceso a este servicio fundamental, en atención a que hoy las tecnologías así lo permiten.

ACUERDAN:

PRIMERO: Instar a los Estados de América Latina, esforzarse por generar las condiciones y acuerdos necesarios entre países y con la participación de las empresas operadoras, los organismos reguladores y las organizaciones civiles que agrupan a los usuarios, para que todo el territorio de América Latina se constituya, para efectos del roaming internacional, en una sola área geográfica, como que efectivamente ya lo están haciendo de manera particular varias empresas privadas en algunas regiones de América Latina y Norteamérica.

SEGUNDO: Transcribir el presente acuerdo a la Junta Directiva del Parlatino para que lleve este acuerdo a la Asamblea General a fin de ser aprobada y difundida a todos los Estados miembros.

Cartagena, 2 de setiembre de 2015